



Bases de Participación

1.- La Feria Artesanal y Agroalimentaria Rosa del Azafrán lo rige y convoca el Excmo. Ayuntamiento de Consuegra. La Organización comunicará cuantas normas complementarias determine.

2.- La Feria se celebrará en el Paseo Ramón y Cajal, del 23 al 25 de Octubre, en el siguiente horario: viernes 23, de 19:00h a 22.00 horas. Sábado 24 y Domingo 25, de 11:30 a 22:00 horas.

3.- Podrán solicitar su participación las **empresas agroalimentarias** que se ajusten a las normas establecidas en las siguientes bases, así como en la solicitud de admisión de las diferentes convocatorias.

Los productos presentados y/o expuestos para su venta han de cumplir las condiciones higiénico –sanitarias específicas para cada producto. Así como todas las de carácter general relacionadas con el transporte, almacenamiento, envasado, etiquetado, presentación, publicidad de precios, hojas de reclamaciones, expositores y refrigeradores, (en su caso). Así como las que afectan al titular de la actividad y sus empleados Los elementos expuestos, que a juicio de la organización no sean acordes con el objeto de la Feria, deberán ser retirados por el expositor.

4.- Para registrar las solicitudes de admisión correctamente, éstas deberán llegar debidamente cumplimentadas en todos sus apartados junto con la documentación exigida.

La documentación que, inexcusablemente, debe acompañar a todas las solicitudes:

- CIF de la empresa y/o DNI del representante.
- Alta en el Impuesto de Actividades Económicas.
- Alta de la empresa en la Seguridad Social y de la/s persona/s que atienden la actividad.
- Alta en el Registro Sanitario de Industrias Alimentarias, en el caso de ser necesario para el desarrollo de la actividad de la empresa expositora.
- Tener contratado un seguro de responsabilidad civil que cubra los riesgos de la actividad comercial
- Licencia municipal.
- Carnet de manipulador. (para los vendedores de productos de alimentación)
- Anexo II. Declaración Jurada de estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social.
- Dossier-curriculum con descripción de los productos a exponer, la relación de ferias en las que ha participado junto con tres fotografías mínimo de los artículos a exponer, en formato digital JPG.

Pudiendo ser requerida en cualquier momento información/documentación adicional antes de tomar una determinación sobre alguna de las solicitudes.

7.- Las solicitudes junto a la documentación pertinente, deberán remitirse al Ayuntamiento de Consuegra por alguno de los siguientes medios:

Por correo postal a la siguiente dirección:

Ayuntamiento de Consuegra/OMIC
Feria artesanal y agroalimentaria Rosa del Azafrán
Plaza de España, 1, 45700 Consuegra (Toledo)

Solicitantes de productos agroalimentarios

Por correo electrónico: omic@aytoconsuegra.es
Asunto: Solicitud Feria + nombre representante.

Por fax: 925 48 03 80

El plazo de inscripción finaliza el día 13 de Octubre de 2015.

8.- Las solicitudes registradas dentro de la fecha límite se resolverán con carácter inapelable por el Comité de Selección de la Feria.

9.- Las admisiones quedarán limitadas al número de stands disponibles (veinte). La aceptación definitiva a la solicitud de participación se notificará inmediatamente después de la selección que tendrá lugar el día 15 de octubre. Una vez notificada dicha admisión, deberán realizar el ingreso de 100€ en concepto pago de stand, cuyo resguardo del justificante bancario deberán remitir al Ayuntamiento de Consuegra antes del día 20 de octubre.

Los ingresos en concepto de pago del stand se realizarán en el nº de cuenta:

BBVA Nº Cuenta 0182-6032-06-0203013907

10.-La adjudicación de espacios se llevará a cabo por la organización, en la zona designada para la agroalimentación.

11.- Los stands se entregarán sin ningún tipo de utensilio o muebles, siendo por cuenta de cada empresa, el aportar los elementos que estime oportuno para llevar a cabo la decoración del espacio asignado. Siendo las dimensiones del stand de 3 m. x 2 m.

La rotulación del stand correrá a cargo de la organización.

La iluminación de cada stand será con proyectores orientables y dos enchufes monofásicos. La potencia máxima instalada por cada expositor no podrá ser superior a 3.300 watos.

Las paredes de los stands son paneles plastificables en color blanco, que no deben de soportar cargas de otras construcciones ni ser dañados con clavos, tornillos, etc.

De los posibles daños ocasionados por los expositores, será responsable la empresa adjudicataria del stand.

12.- El montaje de los mismos se realizará el viernes 23 de Octubre, de 9:00 a 14:00 horas. Si el espacio no hubiera sido ocupado a las 14:00 horas y no hubiera noticias del titular del mismo, la Organización podrá disponer del espacio para el fin que estime oportuno.

El desmontaje se realizará a partir de la hora de cierre de la feria, el día 25 de Octubre desde las 21.30 horas hasta las 00:00 horas.

Los días de celebración de la Feria, se permitirá la entrada de mercancías, durante una hora, hasta 15 minutos antes del horario de apertura.

13.- El Comité de Selección podrá dejar en reserva algunas solicitudes de admisión, por si se produjeran renuncias o se incumpliera alguna de las bases. La incomparecencia a la misma supone la no participación en las siguientes tres ediciones.

14.- El Comité de Selección estará constituido por:

La Técnico de la Oficina Municipal de Consumidores y Usuarios.
Un Técnico de los Servicios Veterinarios Municipales.
La Secretaria de la Comisión de Turismo.



FERIA ARTESANAL Y AGROALIMENTARIA ROSA DEL AZAFRAN 2015

Convocatoria Empresas Agroalimentarias

Documento 1

15.- Los expositores admitidos que cumplan las bases tendrán derecho a:

- Stand modular, de 3 m. de fachada y 2 m. de fondo. Tarima y moqueta feria. Frontis rotulado con el nombre del expositor. Cuadro eléctrico, diferencial y enchufe. Iluminación mediante focos halógenos.
- Exposición, venta y promoción de sus productos dentro del recinto.
- La parte de promoción que le corresponda y cuantos otros servicios comunes se disponga.

16.- Todos los expositores admitidos se comprometen a:

- No exponer productos agroalimentarios que no sean productos de calidad elaborados de forma artesanal o bajo los criterios de las denominaciones de origen, tal y como marque la legislación que regula los mismos.
- Acatar las decisiones que la Organización pueda adoptar en el curso del mismo.
- Mantener su estancia en el mismo, desde su inauguración a las 19.00h del viernes 23 y hasta su clausura el domingo 25 a las 21.30h, debiendo permanecer atendido el stand de forma ininterrumpida durante la totalidad del horario de apertura de la feria.
- Contribuir con el mantenimiento del orden y la limpieza de las zonas comunes, y debiendo dejar la superficie ocupada a la clausura de la muestra en las mismas condiciones en que la encontró.
- A que todos los productos expuestos para su venta dispongan de P.V.P., con todos los impuestos incluidos.
- Disponer de:
 - Documentación de origen de la mercancía destinada a la venta
 - Facturas de compra
 - Hoja de reclamaciones y cartel de la existencia de las mismas

Además, en el caso de productos alimenticios envasados, en sus etiquetas deberá figurar:

- Denominación
- Lista de ingredientes e identificación cuantitativa de los mismos
- Cantidad neta
- Fechas de envasado y consumo preferente
- Condiciones de conservación
- Identificación de la empresa

Si la venta fuera de productos alimenticios no envasados o a granel:

- Identificación del producto
- Tratamiento al que ha sido sometido el producto (cuando el producto lo requiera)
- Categoría o calidad
- Fecha de consumo preferente
- P.V.P. por Kg. y/o unidad de producto.

Estos productos deben mantenerse debidamente protegidos de fuentes de contaminación y del contacto directo del público.

17.- Es obligación del expositor "asegurar" sus productos expuestos en la Feria, así como cualquier responsabilidad civil que dimane dentro de su stand o parcela. *En ningún caso podrá el expositor pedir responsabilidad a la Organización, ni a sus empleados por pérdida o daños en el material y objetos que se encuentren en el stand.*

La Organización de la Feria recomienda al expositor que:

- Esté en posesión de un seguro, ya que la Organización no cuenta con un seguro que pueda cubrir las contingencias surgidas en su material de venta o exposición por robo, desperfectos u otros sucesos análogos, por lo que en ningún caso el expositor podrá pedir responsabilidad a la Organización, ni a sus empleados.

Todo el personal que intervenga esté asegurado del riesgo de accidente de trabajo.

18.- La Organización de la Feria garantiza que no habrá más de cuatro expositores, dentro del sector agroalimentario, con iguales productos.

19.- Los expositores serán responsables de la seguridad y vigilancia de su stand desde media hora antes de la apertura de la Feria hasta media hora después del cierre. La Organización, contratará los servicios de seguridad para hacerse cargo de la vigilancia del recinto el resto del día.

20.- El comité de selección se reserva el derecho de admitir o invitar como expositores a aquellas empresas agroalimentarias que, sin cumplir la totalidad de estas bases o que, por circunstancias especiales, no hayan podido cumplir en plazo o requisitos con la totalidad de las mismas, presenten un producto o proceso artesanal que a juicio del Comité resulte novedoso o interesante. Estas invitaciones no superarán en ningún caso el 10 % de la totalidad de los expositores de la feria.

21.- Ningún producto expuesto en la Feria podrá ser fotografiado o filmado sin autorización del propietario. La organización se reserva este derecho, pudiendo utilizar imágenes diversas para la promoción oficial del evento.

22.- Las posibles reclamaciones relacionadas con la organización o contenido de la presente convocatoria se dirigirán por escrito a la organización, quien elevará consulta al órgano correspondiente, a fin de decidir, atendiendo las normas establecidas y los intereses generales de la Feria.

23.- El expositor, por el hecho de tener adjudicado un espacio en la Feria, se considera que conoce y acepta expresamente las presentes bases, obligándose a su cumplimiento.

24.- CLÁUSULA LOPD

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos personales que usted nos facilite, serán tratados automatizadamente o no en nuestros ficheros con la finalidad de realizar la reserva para la Feria del año en cuestión, así como para las comunicaciones que la organización de la feria pueda dirigir con motivo del mismo y sucesivas ediciones y por motivos complementarios, cumpliendo en todo momento el principio de calidad de los datos, es decir guardando la proporcionalidad entre el fin perseguido y el medio utilizado.

Los datos aportados no serán cedidos a ningún tercero.

El consentimiento se entenderá prestado en tanto no comunique por escrito la revocación del mismo.

En caso de que no quiera recibir comunicaciones sobre futuras Ferias deberá indicarlo.

En caso de que nos comunique datos de carácter personal de personas físicas distintas de las interesadas deberá con carácter previo a dicha comunicación informarles de todos los extremos de esta cláusula.

El titular de los datos se compromete a comunicar por escrito al **Ayuntamiento de Consuegra** cualquier modificación que se produzca en los datos aportados.

Pudiendo ejercer en cualquier momento el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos establecidos en la Ley Orgánica 15/1999 ante el responsable del fichero, **AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA** en la siguiente dirección: REGISTRO GENERAL - PLAZA DE ESPAÑA, 1 - 45700 CONSUEGRA-TOLEDO.



FERIA ARTESANAL Y AGROALIMENTARIA ROSA DEL AZAFRAN 2015

Convocatoria Empresas Agroalimentarias

Documento 1



FERIA ARTESANAL Y AGROALIMENTARIA ROSA DEL AZAFRAN 2015

Anexo I y II. Solicitud participación y
declaración jurada

Documento 2 y 3

INFORMACIÓN DE REGISTRO		A RELLENAR POR LA ORGANIZACIÓN.			
REGISTRO DE ENTRADA		EMAIL		DATOS	
		CARTA			
		FAX		DOCUMENTOS	
		OTROS			
DATOS DEL SOLICITANTE		A RELLENAR POR EL INTERESADO. Por favor escriba en LETRAS MAYÚSCULAS.			
SECTOR					
D./D. ^a					
EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA				CIF/NIF	
TELÉFONOS			FAX		
E-MAIL					
WEB	http://www.				
LOCALIDAD		CÓD. POSTAL		PROVINCIA	
DIRECCIÓN POSTAL					
INDIQUE LISTA DE PRODUCTOS QUE DESEA COMERCIALIZAR Y Nº REGISTRO SANITARIO EN EL CASO DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS					
.....					
.....					
.....					
INDIQUE EL NOMBRE QUE QUIERE QUE APAREZCA ROTULADO EN EL STAND					
.....					
¿CÓMO HA CONOCIDO LA INFORMACIÓN DE INSCRIPCIÓN?					
DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN CON ÉSTA SOLICITUD. Señale con una X según proceda.					
<input type="checkbox"/> Declaración jurada de pago de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social.					
<input type="checkbox"/> CIF de la empresa y/o DNI del representante.					
<input type="checkbox"/> Alta en el Impuesto de Actividades Económicas.					
<input type="checkbox"/> Alta de la empresa en la Seguridad Social y de la/s persona/s que atienden la actividad.					
<input type="checkbox"/> Alta en el Registro Sanitario de Industrias Alimentarias, en el caso de ser necesario para el desarrollo de la actividad de la empresa expositora.					
<input type="checkbox"/> Licencia municipal.					
<input type="checkbox"/> Seguro de responsabilidad civil.					
<input type="checkbox"/> Carnet de manipulador. (para expositores de productos agroalimentarios)					
<input type="checkbox"/> Anexo II. Declaración Jurada de estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social.					
<input type="checkbox"/> Dossier-curriculum con descripción de los productos a exponer y relación de ferias en las que ha participado.					
<input type="checkbox"/> Otros.....					



FERIA ARTESANAL Y AGROALIMENTARIA ROSA DEL AZAFRAN 2015

Anexo I y II. Solicitud participación y
declaración jurada

Documento 2 y 3

DECLARACIÓN DE ADHESIÓN

En nombre y representación de la empresa manifiesto mi voluntad de adherirme como expositor de la Feria Artesana y Agroalimentaria Rosa del Azafrán 2015 gestionado por el Ayuntamiento de Consuegra cumpliendo en todo momento con los requisitos de participación establecidos en las bases de esta convocatoria.

En....., a dede 2015

Firma [Nombre y Apellidos y DNI/CIF]

Los datos de carácter personal que se faciliten mediante este formulario quedarán registrados en un fichero cuya custodia corresponde al Ayuntamiento de Consuegra, con la única finalidad que se expresa en las bases de esta convocatoria. Por ello pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición ante dicho responsable, con dirección en Plaza de España, 1, 45700 Consuegra.



FERIA ARTESANAL Y AGROALIMENTARIA ROSA DEL AZAFRAN 2015

Anexo I y II. Solicitud participación y
declaración jurada

Documento 2 y 3

Feria Artesana y Agroalimentaria Rosa del Azafrán 2015

D/D^a.....

con domicilio en

y con Documento Nacional de Identidad

en representación de

DECLARA BAJO JURAMENTO

que se halla al corriente de pago de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social, así como se compromete a cumplir todos los requisitos legales para realizar la venta en dicho stand, eximiendo al Ayuntamiento de Consuegra de cualquier responsabilidad derivada del no cumplimiento de dichos requisitos, tanto legales como sanitarios.

En....., adede 2015

Firma [Nombre y Apellidos y DNI/CIF]

Los datos de carácter personal que se faciliten mediante este formulario quedarán registrados en un fichero cuya custodia corresponde al Ayuntamiento de Consuegra, con la única finalidad que se expresa en las bases de esta convocatoria. Por ello pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición ante dicho responsable, con dirección en Plaza de España, 1, 45700 Consuegra.